

da es dórica; pero en el interior encuentra Loza columnas corintias.

Lo cual no impide que sea un magnífico edificio.

V.

Pasamos á ver la Aduana.

—Obra del arquitecto Isafas Rogers, dice Jiménez.

—Monolitos de granito, expresa Loza, arquitectura jónica: mas la base no es ática y además las columnas del interior son corintias.

—¡Ah! ya estoy viendo, querido amigo, que esto de los órdenes es una manía en vd. como la de las dimensiones. Voy por último á llevar á ver á vd. la Bolsa y la Casa de Correos.

VI.

En la Bolsa ya no permití que se me hablara de estilos arquitectónicos. Nos ocupamos en contemplar esa masa de seres humanos levantando los brazos, gritando y recibiendo telegramas. Tras aquel aparente caos existen varias combinaciones inteligentes.

VII.

Al llegar á la Oficina de Correos me permito hacer á Loza las siguientes observaciones:

—Ninguna casa de correos en el mundo es tan grande como esta. Toda es de granito y fierro. Tiene tres pisos: hay doce elevadores para el servicio del estableci-

miento y se entregan anualmente 134 millones de cartas y un número igual se recibe. Mil doscientos empleados se ocupan en este despacho.

—El edificio, sin embargo, tiene un defecto, me dice Loza.

—¿Cuál?

—La arquitectura es dórica; pero las columnas del primer piso las han echado á perder con esos prismas que vd. ve en ellas.

VIII.

—Decididamente esto no tiene remedio, dije entre mí, y dejé de hablar de edificios, pues ya los órdenes de arquitectura me tenían cansado.

CAPITULO XX.

SISTEMA ADMINISTRATIVO.

I.

El sistema administrativo de los Estados-Unidos reconoce como base la falta absoluta de centralización. El espíritu de asociación y la iniciativa privada reemplazan la acción del gobierno, sin la cual en otros países no es posible emprender nada durable.

II.

La administración federal está confiada al Presiden-

te, quien la desempeña por conducto de los diversos departamentos ministeriales. El Secretario de Estado es el que tiene las principales atribuciones. Como ministro de negocios extranjeros, dirige, bajo la inspiracion del Presidente, las relaciones de la República. Como ministro de Estado, se halla encargado de la promulgacion de las leyes federales y de arreglar las relaciones del poder Ejecutivo con el Congreso y con los Estados.

III.

Las atribuciones de los Ministerios de Hacienda y Guerra, fácilmente se comprenden. Al departamento del Interior corresponden la administracion del dominio público, las patentes de invencion y algunos otros ramos que entre nosotros se han asignado á la secretaría de Fomento. En cuanto á la instruccion pública, queda por completo al cuidado de los Estados: la Constitucion no contiene disposicion alguna referente á esta materia.

IV.

Los Estados tienen como principal ingreso en su tesoro el producto de la contribucion directa, la cual toca todas las fuentes de la riqueza social. La propiedad territorial y mobiliaria, están á ella sujetas, así como las industrias que se ejercen por el solo empleo de la inteligencia.

V.

Las contribuciones no se establecen únicamente en

interés del Estado, sino tambien del condado y de la ciudad. Hecho el avalúo de lo que está sometido al impuesto, se revisa cada año esta valorizacion en la forma y con las precauciones prescritas por la ley. El *board of equalization* está encargado de vigilar por la igual reparticion del impuesto, decidiendo las reclamaciones de los particulares relativas á este objeto.

VI.

Con los recursos que el Estado reúne, atiende á los gastos de sus poderes legislativo, ejecutivo y judicial; al sostenimiento de escuelas y bibliotecas, y al sueldo de la milicia. Los trabajos públicos, caminos, navegacion fluvial, etc., se hallan bajo la dependencia de las administraciones subalternas.

VII.

A la instruccion pública están destinados especialmente el precio de los terrenos baldíos que la Federacion cede á cada Estado, las sucesiones que corresponden al fisco y un suplemento votado por la legislatura. Estos fondos son administrados por el *board of education*, comision compuesta del Gobernador, director del catastro y superintendente de instruccion pública. Este último funcionario anima y regulariza la marcha de la enseñanza; determina los métodos pedagógicos que deben seguirse; reparte entre las escuelas de los diversos condados las subvencion correspondiente y hace cada año una re-

lacion al Cuerpo Legislativo sobre la situacion de la instruccion en el Estado.

VIII.

En el programa de las escuelas públicas, más bien que especulaciones elevadas é investigaciones teóricas y sutiles, obtiene preferencia la parte práctica de las ciencias. A esto se debe encontrar algunas veces en el pueblo americano, conocimientos prácticos de las leyes del vapor, de la electricidad y de los procedimientos mecánicos, que en otras naciones están reservados á las clases médias.

IX.

Los Gobernadores mandan en jefe las milicias, y bajo sus órdenes los *ayudantes generales*, elegidos como ellos por el sufragio universal desempeñan las funciones de jefes de estado mayor. Las milicias, en varios Estados, se emplean en repeler las incursiones de los indios.

X.

A más del mando de la milicia, el Gobernador está encargado de la ejecucion de las leyes, del nombramiento de empleados que no son de eleccion popular, de convocar la legislatura en caso de urgencia y de comunicarse con ella por mensajes en los que expone la situacion del país y las medidas que es conveniente tomar en interés general.

XI.

Diversas comisiones, que preside el Gobernador, toman parte en la administracion. Tales son el *Board of war examiners*, el de *military auditors*, el de *stamp commissioners* y los de instruccion pública, bibliotecas, prisiones y dominios públicos.

XII.

La organizacion del condado viene á llenar el cuadro administrativo. El condado está gobernado por una comision de tres ó cinco miembros llamados *supervisors*. Ellos discuten y arreglan el presupuesto, fijando los gastos y las contribuciones; vigilan la propiedad pública y entienden en todo lo relativo á la apertura y conservacion de caminos que no han sido establecidos por compañías particulares.

XIII.

El *sheriff* es el más importante de los oficiales del condado. Mantiene la paz pública, ejerce la policia y asegura la ejecucion de los mandatos de los jueces. Es el funcionario mejor retribuido, bien que la ley le impone la necesidad de una fuerte fianza.

XIV.

El personal de la administracion, en los Estados- Unidos, no parece ser el mejor. Varios servicios públicos se encuentran en un estado lamentable, en especial la

compostura y el aseo de las calles, aun en las ciudades importantes. Pero todo lo que sobre esto pueda observar un extranjero es poco, en comparacion de las revelaciones hechas por varios documentos públicos de la nacion vecina.

XV.

Mr. Jenkes, en una relacion hecha al Congreso, se expresaba en los siguientes términos:

"Los hombres políticos establecidos en nuestras aduanas consideran á estas como instituciones de beneficencia donde los fieles van á descansar. Se refiere que un empleado, nombrado á solicitud empeñosa de un miembro del Congreso, respondía cuando, de tiempo en tiempo, se le recordaba que su trabajo era el equivalente del sueldo: ¡Trabajar! he trabajado bastante para venir aquí; no esperen vdes. que trabaje más."

XVI.

Y aún es más grave lo que sigue poco despues:

"Es necesario despedir á los ladrones del servicio público. Infestan todas las oficinas. Se les encuentra desde los pequeños empleos de correos hasta las grandes aduanas."

XVII.

Por lo demás este mal no es propio únicamente de la Union Americana, sino que se extiende, por desgracia, á varias naciones. En la presente situacion de la socie-

dad, el interés individual, poderosamente excitado por los atractivos del lujo y por los afectos de la familia, tiende á sobreponerse á los deberes hácia la patria. Preciso es, sin embargo, buscar un remedio á este cáncer de la inmoralidad. Los americanos han hecho esfuerzos para encontrarlo; pero, poco felices, conservan aún en su administracion los vicios que el Congreso de 68 trató de destruir.

CAPITULO XI.

LA 5.^a AVENIDA.—MERCANCÍAS MEXICANAS.—PARTIDA DE NUEVA-YORK.

I.

La quinta avenida es sin duda una de las mejores calles que tiene Nueva-York. Son dignos de observarse especialmente en ella los edificios públicos y particulares, distinguiéndose entre estos últimos las casas de las familias Stewart y Vanderbilt.

II.

Es la primera un magnífico palacio de mármol. Columnas de chapiteles delicadamente trabajados adornan los pórticos. Los salones, cuartos de recepcion, alcobas y comedores son hermosos en su decoracion y mueblaje. En cuanto á la casa Vanderbilt, solo pude admirar el rico salon de entrada: piso tapizado de mosaico, paredes de mármol de colores, puertas de bronce cinceladas y

doradas, techo de fierro y cristales, asientos de mármol amarillo, gran maceton en el centro. Aquel solo cuarto debe haber costado una fuerte suma.

III.

Las iglesias llaman tambien la atencion en esta calle. El templo Emmanuel, de piedra rojiza y amarilla, techo de pizarras negras y rojas, fachada flanqueada por minarettes; la iglesia reformada holandesa; la presbiteriana; y la de Santo Tomás, conocida por el bello estilo de su ornamentacion interior.

IV.

Loza habia oido hablar de esta última y quiso examinarla.

--Hoy es domingo, le dijimos, y son estos momentos de oracion.

Se oian en efecto las campanas entonando una especie de cántico religioso.

—No importa, contestó, y se introdujo en la iglesia.

El ugier se acercó y le habló en voz baja.

Loza era un poco sordo y no entendió.

El ugier volvió á dirigirle la palabra diciéndole tal vez que no era hora de visitar el templo.

Pero él tomó aquello como una invitacion á sentarse y así lo hizo poniéndose á observar todo. Al cabo de algun tiempo salió á reunirse con nosotros.

V.

Esta falta de oido y el poco conocimiento de las cos-

tumbres americanas, habia ya colocado á nuestro amigo en varias situaciones cómicas.

VI.

Dias anteriores se habia introducido en un ómnibus al anochecer. Una señora que subió habia sacado una moneda para que la depositara en la caja, y Loza, ignorando este uso, habia creído, al extender la mano la señora, que esta era conocida suya y que trataba de saludarlo.

VII.

En la peluquería, el que lo habia rasurado habia comprendido que era extranjero, y le hizo comprar varias aguas y pomadas para quitar la caspa, desterrar los barros, arreglar bien el bigote, etc., costándole *la toilette* aquel dia seis ú ocho pesos.

VIII.

Jimenez se habia dedicado á conocer la demanda y oferta de los efectos de México en el mercado americano.

—Tabaco, nos decia, casi no se fuma sino el de Cuba. Azúcar, la hay más barata en aquella isla. El Brasil importa dos millones de sacos de café, mientras que el nuestro no figura sino en la cantidad de veintisiete mil.

Henequen, pieles y maderas finas tienen bastante demanda; pero solo con el primero de estos artículos se hacen operaciones de importancia. En general, si un buen tratado de comercio no se lleva á cabo, se pasará mucho tiempo antes de que entre México y los Estados-Unidos se desarrollen grandes negocios.

.....

.....

IX.

Yo poco atendía á lo que hacían ó hablaban mis amigos, pues me ocupaba en preparar mi viaje para San Francisco.

—¿Ha arreglado vd. ya su itinerario? me preguntó Jimenez.

—Sí, tomaré la dirección de Albany y me detendré algunos días en el Niágara y en Chicago.

—Va vd. á pasar por Siracusa y por Roma.

—Sé que volveré á encontrarme con esa geografía singular americana, con ese viejo mundo renovado. Siracusa al lado de Utica; Chartres cerca de Menfis; Canton junto á Venecia.

—En compensación Toledo queda lejos de Madrid.

—Sí, pero estando en Madrid, en poco tiempo se llega á Corinto.

—

PARTE TERCERA

DE NUEVA-YORK A SAN FRANCISCO.

CAPITULO I.
WEST-POINT.

Hay ciertos sitios ligados de tal modo con la historia, que no puede pronunciarse su nombre sin que se evocuen los recuerdos de una de esas catástrofes inesperadas y ruidosas que se destacan, cual una pirámide, en medio de los demás acontecimientos. Tal es la suerte de West-Point. Su escuela militar, lo importante que ella contiene, todo se olvida ante la consideración del deplorable suceso de que aquel lugar fué teatro en la guerra de independencia.

Nadie ignora, en efecto, que allí estuvo próxima á perecer en su cuna la nacionalidad americana por la traición del General Arnold; que de allí procedió la orden para que se ejecutara al oficial inglés Andrés; y que el